INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2014
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS **Poder Judicial**
ID Nº 268350

Asunción, 24 de setiembre del 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Ing. Vicente Giardina, Director de Infraestructura y Logística, el Lic. Gilberto González, Asesor, y la Sra. Liz Britez, Jefa del Departamento de Transporte, se reúnen para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso a Contratación Directa Nº 20/2014, para la provisión del servicio de ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos" con ID Nº 268.350****.*

Al respecto, este llamado que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 19 de setiembre del 2014 en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 9 (nueve) ofertas, presentadas por las firmas TALLER A&T S.R.L., TALLER DEFRANCESCO, TALLER M&S, JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA, SERVICIOS RE, TALLER INTEGRAL, TALLER MULTICAR S.R.L., TALLER AVELINO y CANTERO S.A.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (ver cuadro comparativo de documentos).

Las firmas JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA, SERVICIOS RE, CANTERO S.A., TALLER INTEGRAL, TALLER A&T S.R.L., presentan el Formulario de Ofertas incompleto; asimismo, la firma TALLER M&S no presenta el formulario de la garantía de oferta; y TALLER AVELINO presenta incompleto el formulario de garantía de oferta (no completó el monto de la garantía). Por tales motivos, las ofertas precitadas no cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial y son rechazadas. Las demás ofertas, TALLER MULTICAR S.R.L. y TALLER DEFRANCESCO presentan la totalidad de los documentos sustanciales debidamente suscriptos.

Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas que cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la comparación de los precios cotizados.

Al respecto, se han verificado errores aritméticos en la suma total de los precios unitarios cotizados, los cuales una vez ajustados quedan como sigue:

GILBERTO GONZALEZ

Liz Britez
Jefatura - Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2014
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS **Poder Judicial**
ID Nº 268350

Oferente	***Monto Total de Precios Unitarios s/planilla***	***Monto Total de Precios Unitarios Ajustado***
Taller Multicar S.R.L.	*64.350.000*	*64.180.000*

Por otra parte, para la comparación de precios, se aplica el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/11, arrojando el siguiente resultado:

Oferente	***Monto Total de Precios Unitarios Ajustado***	***Monto Total de Precios Unitarios con Aplicación del Margen de Preferencia***
Taller Multicar S.R.L.	*64.180.000*	*77.016.000**
Taller Defrancesco	*236.710.000*	*236.710.000***

** Presenta Certificado del RESPE, el cual no corresponde al documento requerido (Certificado de Origen Nacional) para beneficiarse con el margen de preferencia.*
*** Presenta el Certificado de Origen Nacional, favoreciéndose con el margen de preferencia.*

Conforme al cuadro precedente, surge que el Oferente TALLER MULTICAR S.R.L. presenta la oferta más baja, seleccionándola para la verificación de los demás requisitos del PBC (ver cuadro comparativo de precios).

Analizados los documentos formales presentados por TALLER MULTICAR S.R.L., se evidencia entre otras cosas, que los documentos de experiencia son insuficientes para acreditar lo requerido (50% del monto máximo previsto para el llamado, numeral 1 del punto V del PBC, Otros Documentos del Anexo E de la Carta Invitación). El monto total acreditado es de Gs. 28.400.000 (factura Nº 156), el cual es menor a lo solicitado (Gs. 50.000.000), en razón de que no se considera los siguientes documentos: a) Copia de la Nota DGC 393/13 (no es un contrato); b) Copia de la última hoja de un contrato firmado con la Facultad de Filosofía (no se puede determinar objeto y monto del contrato, es decir, contrato incompleto); y, c) Copia de la Retención Nº 1/2013 emitido por la Facultad de Filosofía (no es un contrato).

Ante tal situación, por Nota Nº 910/2014 del 22 de setiembre se solicita, entre otras cosas, la provisión de ***"Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, que en sumatoria sean como mínimo el 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013……."*** *Analizado los documentos presentados por el oferente, se concluye que los mismos no cumplen con lo requerido (COPIA DE CONTRATOS O FACTURAS dentro de los años 2011, 2012 y 2013), conforme a los siguientes argumentos: a) Copia autenticada de la Nota DGC 393/13 (no es un contrato); b) Copia autenticada de constancia de cumplimiento emitida por el Comando Logístico acompañado de la impresión del código de contratación (no es un contrato y el objeto es distinto a lo requerido, se refiere a equipos de comunicación); c) Copia autenticada del Certificado de recepción provisional emitido por la ANDE (no es un contrato); d) Copia autenticada de la última hoja de un contrato firmado con la Facultad de*

GILBERTO GONZALEZ

Liz Brítez
Jefatura - Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Filosofía (no se puede determinar objeto y monto del contrato, es decir, contrato incompleto); e) Copia autenticada de la Retención Nº 1/2013 emitido por la Facultad de Filosofía (no es un contrato); f) Copia autenticada de dos certificados de servicios emitido por DIGESA (no es un contrato); g) Copia autenticada de la constancia de servicios emitido por la SENATUR (no es un contrato); h) Copia autenticada de la primera hoja de un contrato firmado con SENATUR (no se puede determinar el monto total del contrato, es decir, contrato incompleto); i) Factura Nº 171 de fecha 06.06.2010 (no corresponde al período requerido).

Por lo expuesto precedentemente, y de conformidad a lo indicado en el artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 que dicta: ***".....Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada",*** *se desestima la oferta de TALLER MULTICAR S.R.L.*

Se continúa la evaluación con la segunda mejor oferta, que corresponde a la firma TALLER DEFRANCESCO de Virginia de Francesco Acosta. Del análisis de las documentaciones presentadas con su oferta y otras, remitidas en contestación a las aclaraciones solicitadas por Nota Nº 911/2014, se verifica que la misma cumple con todos los documentos formales requeridos en la Carta de Invitación (ver cuadro comparativo).

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo señalado en el presente informe, y que la adjudicación es por el total, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 concordante con el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, se recomienda adjudicar el llamado a COMPRA DIRECTA Nº 20/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", al TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta con RUC Nº 651984-9 por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

No habiendo nada más que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente informe.

GILBERTO GONZALEZ

Liz Britez
Jefatura Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

	JPM REP. & AUTOM.	SERVICIOS RE	CANTERO S.A.	TALLER MULTICAR S.R.L.	TALLER AVELINO	TALLER M&S	TALLER INTEGRAL	TALLERES A Y T S.R.L.	TALLER DEFRANCESCO
I. Documentos comunes personas físicas y jurídicas									
a) Formulario de Oferta *	NO CUMPLE, no cotiza los ítems de Cambio de termostato de aire acondicionado	NO CUMPLE, no cotiza los ítems de Cambio de termostato de aire acondicionado	NO CUMPLE, no cotiza Cambio juego de reparación de bomba central del freno del ítem 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no cotiza Cambio de espejo retrovisor c/u del ítem 65	NO CUMPLE, no cotiza Cambio correa de dirección hidráulica del ítem 8	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no completo el monto de la garantía	NO CUMPLE, no presenta	NO CUMPLE, no presenta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada del art. 40 *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada el menor				CUMPLE					CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*			NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

GILBERTO GONZALEZ

Liz Brítez
Jefatura - Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

	JPM REP. & AUTOM.	SERVICIOS RE	CANTERO S.A.	TALLER MULTICAR S.R.L.	TALLER AVELINO	TALLER M&S	TALLER INTEGRAL	TALLERES A Y T S.R.L.	TALLER DEFRANCESCO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
f) Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE
V. Otros documentos.									
a. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, que en sumatoria sean como mínimo el 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.				NO CUMPLE, presenta por un monto menor al requerido					CUMPLE
b. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				CUMPLE					CUMPLE
c. Declaración jurada que cuenta con la infraestructura mínima para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. Además, debe indicar la dirección del local ofrecido para la realización de los servicios.				CUMPLE					CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL				NO PRESENTA, adjuntó otro documento (constacia respe)					PRESENTA

* Documento Sustancial

GILBERTO GONZALEZ

Liz Brítez
Jefatura - Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública